



**VISTO:**

Que la Igualdad de género y Lucha contra la Violencia a la Mujer debe ser considerada una Política Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que existe una campaña internacional anual que se denomina “16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género” que abarca desde el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Que, está la necesidad imperiosa de emprender medidas mundiales que lleven a mejorar la concientización con conocimientos e innovaciones en este tema.

Que, la Provincia de Córdoba adhirió a esta iniciativa a través de los decretos Nros. 1830/17, 1834/18 y 1329/19 promoviendo una serie de actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas a favor de la igualdad de género y la sensibilización contra las violencias hacia las mujeres.

Que, la campaña busca la concientización sobre la violencia de género contra las mujeres como un tema de derechos humanos a nivel local, regional e internacional, estableciendo y fortaleciendo el nexo entre el hacer local e internacional para poner fin a la violencia de género, validando la solidaridad de todas las mujeres del mundo.

Que, según informes de la ONU, la pandemia mundial COVID -19 aumentó notoriamente las distintas formas de violencias (físicas, psicológicas, sexuales, económicas y domésticas) contra mujeres y niñas, ocasionado esto por las medidas de confinamiento y aislamiento social.

Que, el color Naranja como años anteriores será el elemento clave unificador de todas las acciones para atraer la atención hacia esta iniciativa, vistiendo y pintando de este color espacios físicos y virtuales.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ**

**SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**Art. 1º).- ADHIERESE** el municipio de HUINCA RENANCÓ, a la campaña mundial de la ONU “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género” a desarrollarse desde el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el día 10 de diciembre , Día de los Derechos Humanos, inclusive, de cada año, bajo el lema mundial de promoción de la campaña UNETE 2020 "Pinta el Mundo de Naranja: Financiar, Responder, Prevenir, Recopilar". En respuesta a la iniciativa de un grupo de vecinos.

**Art. 2º).- El D.E.M.** deberá organizar, auspiciar y llevar a cabo diversas acciones tendientes a reafirmar y profundizar las políticas públicas de Equidad de Género y Lucha contra la violencia a la Mujer, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las mujeres, consolidando sus derechos y participación en la vida democrática.

**Art. 3º).- DECLARASE** de Interés Público las actividades a desarrollarse entre el 25 de noviembre y el 10 de diciembre de cada año contra la Violencia de Género hacia la Mujer.

**Art. 4º).- COMUNÍQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria, de fecha veintiséis día de noviembre de dos mil veinte.-

Ernesto Jonatan Arena  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante

Carlos Alberto Opizzo  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante